

DECRETO ALCALDICIO N° 077 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS
REQUINOA, 13 ENE. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-7-L110 donde presentaron oferta 27 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-7-L110
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requínoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA RUT 78.087.980-7	\$ 555.100
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA RUT 76.830.090-9	\$ 102.900
SALLES ZAPATA Y COMPANIA LIMITADA RUT 78.914.950-K	\$ 85.500
PHARMA GENEXX S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 591.000
LABORATORIO SANDERSON SA RUT 91.546.000-3	\$ 85.050
PHARMA INVESTI DE CHILE S A RUT 94.544.000-7	\$ 242.500

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.662.050 + IVA

Déjese Desierta la línea N° 4, ya que no postulo ningún Proveedor.

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requínoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)

